



OBSERVATORIO
DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

2020



MEMORIA ANUAL

Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBSERVATORIO PERMANENTE DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS	4
2.1.	CREACIÓN Y FUNCIONES DEL OBSERVATORIO.....	4
2.2.	MARCO LEGAL Y NORMATIVA.....	5
2.3.	MIEMBROS DEL PLENO DEL OBSERVATORIO	6
2.4.	PLENOS DEL OBSERVATORIO	9
3.	TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2020	10
3.1.	DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS E INFORME ANUAL DE COMPETITIVIDAD DEL AÑO 2020	10
3.2.	RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO	10
3.3.	SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES.....	12
3.4.	INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA	16
3.5.	ESTUDIOS DE DETALLE	17

1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM) se establece la creación del Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios (en adelante, Observatorio):

“Se crea un Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios, adscrito a Puertos del Estado, con la finalidad de analizar las condiciones de competitividad en relación con los precios y la calidad de los servicios y acordar las variables de competitividad sobre las que establecer recomendaciones.”

El Observatorio fue constituido en la reunión del Consejo Rector de Puertos del Estado celebrada el 29 de junio de 2012. La primera reunión del Observatorio se celebró el 11 de diciembre de 2012, constituyéndose su pleno, formado por Autoridades Portuarias, prestadores y usuarios de servicios portuarios, representantes de trabajadores y asociaciones de cargadores y clientes. Anualmente se celebran dos reuniones anuales del Pleno, aunque cabe destacar que, periódicamente, se desarrollan reuniones y sesiones de los diferentes Grupos de Trabajo del Observatorio.



Ilustración 1: Fotografía de la última reunión presencial del Pleno del Observatorio, celebrada el 18 de diciembre de 2019

A lo largo de estos 9 años, el Observatorio se ha convertido en un referente del sector, no solo a nivel nacional, sino también a nivel europeo, dónde tiene un gran prestigio. Los estudios sectoriales desarrollados por el Observatorio, así como el Documento de Análisis del Mercado de los servicios portuarios que se elabora con periodicidad anual, son referencia para todo el sector, aportando conclusiones y recomendaciones que permiten definir acciones y estrategias con las que mejorar la competitividad de los servicios portuarios y, en definitiva, de los puertos españoles.

Pero no solo hay que destacar el desarrollo de informes y de estudios; el Observatorio es un órgano consultivo que permite mantener un contacto continuo entre los principales agentes del mercado de los

servicios portuarios, que es uno de los eslabones fundamentales dentro de la cadena logística, de forma que se debate y trabaja con un objetivo común, que no es otro que mejorar el posicionamiento de los puertos españoles en su entorno competitivo, a través de servicios de calidad.

Tal y como ha sucedido en todos los sectores económicos y ámbitos sociales, la crisis debida a la pandemia del COVID 19 afectó de manera significativa al sector marítimo portuario. En este sentido, cabe destacar que el Observatorio trató de mantener, desde el primer momento, la dinámica de trabajo y actividades habitual, además de colaborar y asistir en todo lo posible a las necesidades del sector. Sin embargo, las restricciones y medidas de protección sanitarias provocaron algunos cambios en el desarrollo de las actividades del Observatorio. En particular, tal y como se refleja en los siguientes apartados, en el año 2020 solo se llevó a cabo una reunión del Pleno, en lugar de las dos reuniones habituales, que, además, fue desarrollada de forma telemática.

El presente documento es la Memoria Anual del Observatorio, cuya redacción, así como la de su índice de contenidos, fueron aprobados por los miembros del Observatorio en el pleno del 20 de diciembre de 2013, siendo el objetivo de este documento el resumir la actividad del Observatorio durante el año, ofreciendo una visión de todas las tareas, reuniones, trabajos y labores desempeñadas en el seno del mismo.

La presente Memoria Anual del Observatorio, correspondiente al año 2020, está formada por los siguientes capítulos:

- *Observatorio permanente del mercado de los servicios portuarios*: se realiza una síntesis y resumen de las funciones del Observatorio, ahondando en el marco legal, en los miembros que lo componen, en las reuniones llevadas a cabo, etc.
- *Trabajos desarrollados durante el año 2020*: se trata de un resumen de la actividad del Observatorio durante el año 2020, incluyéndose la descripción de tareas, actividades, trabajos y estudios realizados a lo largo del año.
- *Estudios realizados*: consiste en la recopilación y resumen de todos los estudios específicos finalizados durante el año 2020.

2. OBSERVATORIO PERMANENTE DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

El Observatorio es un órgano colegiado con carácter consultivo, adscrito al organismo público Puertos del Estado, cuyo Consejo Rector aprobó su composición y normas de funcionamiento. El objetivo de su creación consiste en realizar un análisis permanente de las condiciones de competitividad de los servicios portuarios, en relación con los precios y calidad de los mismos, así y como, el establecimiento de un conjunto de recomendaciones sobre las variables que definen dicha competitividad.

El año 2020 ha sido el octavo año de actividad del Observatorio que, aunque marcado por la pandemia sanitaria, ha supuesto la confirmación de este como un organismo clave para el análisis, estudio y diagnóstico del sector de los servicios portuarios españoles. Durante este octavo año de actividad, el Observatorio ha continuado analizando los servicios portuarios a través de estudios sectoriales y del Documento de Análisis y Conclusiones del Mercado de los Servicios Portuarios, convirtiéndose los estudios e informes desarrollados en un referente del sector portuario, despertando un gran interés entre los diferentes agentes del sector marítimo-portuario.

2.1. CREACIÓN Y FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

Tal y como se ha reflejado con anterioridad, la constitución del Observatorio se produjo el 11 de diciembre de 2012, fecha en la que se llevó a cabo la primera reunión del pleno del Observatorio. Entre las funciones descritas en su Reglamento interno, se encuentran:

- Poner a disposición del Puertos del Estado toda la información precisa para que se elabore el Informe Anual de Competitividad en materia de servicios portuarios, previsto en el artículo 123.2 del TRLPEMM.
- Desarrollar la información necesaria y suficiente al objeto de establecer las recomendaciones necesarias con la finalidad de garantizar la libre competencia en la prestación de los servicios portuarios.
- Crear y desarrollar una herramienta de gestión que permita integrar toda la información relacionada con el mercado de los servicios portuarios para fomentar la competencia en la prestación de los servicios portuarios.
- Elaborar los indicadores de competitividad del conjunto del sistema portuario de titularidad estatal.
- Elaborar estudios e informes referidos a los servicios portuarios con el objeto de permitir efectuar comparaciones, en materia de competencia, entre los distintos operadores del sistema portuario español, así como entre dichos prestadores y los de otros sistemas portuarios europeos.
- Desarrollar y mantener la web del Observatorio.
- Realizar estudios, elaborar propuestas y desarrollar las actuaciones que considere oportunas, por iniciativa propia o a petición de Puertos del Estado.

2.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El Observatorio está definido en el artículo 123 del TRLPEMM, en donde se recoge la creación y objeto de este órgano colegiado¹ de carácter consultivo, adscrito al organismo público Puertos del Estado:

"Artículo 123. Observatorio permanente del mercado de los servicios portuarios.

1. Se crea un Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios, adscrito a Puertos del Estado, con la finalidad de analizar las condiciones de competitividad en relación con los precios y la calidad de los servicios y acordar las variables de competitividad sobre las que establecer recomendaciones.

Por acuerdo del Consejo Rector de Puertos del Estado se establecerá la composición y funcionamiento del Observatorio Permanente, debiendo quedar garantizada la presencia de las organizaciones más representativas y representativas de los prestadores, trabajadores y usuarios de los servicios portuarios.

2. Puertos del Estado elaborará un informe anual de competitividad a partir de los análisis y conclusiones del observatorio permanente. Dicho informe será elevado al Ministerio de Fomento."

En cuanto a la competitividad de los servicios portuarios el artículo 125.b del TRLPEMM determina lo siguiente:

"b) Establecer recomendaciones para las Autoridades Portuarias y entidades prestadoras de servicios, con arreglo a las conclusiones emitidas por el Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios."

Además de por los citados artículos, el Observatorio se rige por su propio Reglamento interno, elaborado y aprobado por los miembros del pleno en la sesión plenaria del 11 de diciembre de 2012, pudiendo ser modificado en cualquier momento por acuerdo de sus miembros.

Dicho Reglamento cuenta con un total de once artículos, en los cuales se regula, entre otros aspectos, la actividad y funciones del Observatorio, los miembros que lo componen, la oficina técnica, la confidencialidad, etc. Además, el Reglamento establece que, en lo no previsto en el propio Reglamento, el funcionamiento del pleno del Observatorio se ajustará a lo dispuesto en el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativo a los Órganos Colegiados. Actualmente, dicha Ley se encuentra derogada, debiendo de ajustarse lo no previsto en el reglamento, acerca del funcionamiento del Observatorio, a lo dispuesto en la Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

¹ Un órgano colegiado es un órgano-institución constituido por una pluralidad de personas naturales o representantes de entidades públicas, de la sociedad civil o instituciones intermedias con el fin de coordinar, deliberar y adoptar decisiones que fortalezcan las políticas públicas en general.

2.3. MIEMBROS DEL PLENO DEL OBSERVATORIO

El pleno del Observatorio, tal y como determina el Reglamento interno, es el órgano de gobierno de este, encontrándose formado por las figuras del presidente del Observatorio, los vocales y el secretario.

El cargo de presidente corresponde al presidente de Puertos del Estado, aunque, en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa, el presidente puede ser sustituido por el vocal de Puertos del Estado designado a estos efectos. En el caso de los vocales, su mandato se encuentra fijado en 2 años, a pesar de que puedan ser reelegidos por el mismo período de tiempo, de manera indefinida.

Entre los meses de enero y febrero, el cargo de presidente del Observatorio recayó en el presidente de Puertos del Estado D. Salvador de la Encina. Tras el nombramiento de D. Francisco Toledo Lobo como nuevo presidente de Puertos del Estado el 26 de febrero de 2020, el cargo de presidente del Observatorio recayó sobre él durante el resto del año 2020. Por su parte, D. Alfonso González Barrios ha continuado ejerciendo el cargo de secretario del Observatorio

Se indican de manera detallada a continuación los vocales titulares del pleno del Observatorio para cada uno de los organismos representados durante el año de 2020.

Tipo de organismo	Denominación organismo	Vocal titular
Puertos del Estado	Puertos del Estado	Leandro Melgar Casillas <i>Director de Explotación</i>
	Puertos del Estado	M ^a Jesús Calvo Andrés <i>Subdirectora de competitividad</i>
	Puertos del Estado	Alfonso González Barrios <i>Secretario del Observatorio</i>
	Puertos del Estado	Enrique Tortosa Solvas <i>Jefe de Área de Servicios Portuarios</i>
Autoridades Portuarias con representación permanente	Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras	D. José Luis Hormaechea Escós <i>Director General</i>
	Autoridad Portuaria de Barcelona	D. José Alberto Carbonell <i>Director General</i>
	Autoridad Portuaria de Bilbao	D. Luis Gabiola Mendieta <i>Director comercial</i>
	Autoridad Portuaria de Valencia	D. Néstor Martínez Roger <i>Director de Operaciones y de Dominio Público</i>
Autoridades Portuarias con turno rotatorio	Autoridad Portuaria de Alicante	D. Carlos Eleno Carretero <i>Director</i>
	Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz	D. Juan Agustín Romero Gago <i>Director</i>
	Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra	D. Miguel Ángel Navarro Veroz <i>Director</i>
	Autoridad Portuaria de Melilla	D. Luis Ayala Navarro <i>Directora</i>
	Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Dña. Silvia María Rodríguez <i>Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios</i>

Tipo de organismo	Denominación organismo	Vocal titular
D.G.M.M.	Autoridad Portuaria de Vilagarcía	Dña. Begoña Mesejo Loureiro <i>Directora</i>
	Dirección General de la Marina Mercante	D. José Luís García Lena <i>Subdirector Gral. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima</i>
Proveedores de servicios portuarios/ Operadores portuarios	ANARE-Asociación Nacional de Remolcadores de España	D. Vicente Boluda Fos <i>Presidente</i>
	AEEA - Asociación Española Empresas de Amarre	D. Fernando Vidal Raposo <i>Presidente</i>
	ANESCO - Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques	D. José Luis Romero Castaño <i>Secretarior General</i>
	ANAM Asociación Nacional de Agentes MARPOL	Dña. María Jesús Ocampos Cerrato <i>Secretaria General</i>
	Prácticos de Puerto Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto	D. Joan Roig Carcellé <i>Presidente</i>
	Asociación Española de Prestadores del Servicio Portuario al Pasaje	D. Jorge García-Egocheaga <i>Presidente</i>
Trabajadores portuarios	UGT- Unión General de Trabajadores	D. José Miguel Lubián García
	CCOO – Comisiones Obreras	D. José María Arroyo Benito
	CEEP – Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios	D. Víctor M. Díaz Domínguez
Usuarios/Clientes finales	FETEIA – OLTRA Federación Española de Transitarios	D. Agustín Montori Díez <i>Vicepresidente</i>
	Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas	D. Ignacio Herrero Herrero <i>Director Gerente</i>
	ANAVE Asociación de Navieros Españoles	D. Alejandro Aznar Sainz <i>Presidente</i>
	AEUTRANSMER - Asociación Española de Cargadores y Usuarios del Transporte de Mercancías	D. Carlos Castán Saenz
	TRANSPRIME Asoc. Española de Empresas de Transporte Privado de Mercancías y Grandes Usuarios de Servicios Públicos	D. Juan Guasch
	SPC-Spain Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia	D. Manuel Carlier de Lavalley <i>Presidente</i>
	AECOC Asociación Española de Codificación Comercial	D. Alejandro Sánchez Coll <i>Director</i>
	UNISTOCK Asociación Europea de Almacenistas Portuarios de Granos, Cereales y sus derivados	D. Jaime Muñoz <i>Presidente</i>
	ANFAC Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones	D. Mario Armero <i>Vicepresidente Ejecutivo</i>
	OFICEMEN	D. Aniceto Zaragoza

Tipo de organismo	Denominación organismo	Vocal titular
	Agrupación de Fabricantes de Cemento de España	<i>Director General</i>
	ASTERQUIGAS - Asociación Española de Terminales Receptoras de Graneles Químicos, Líquidos y Gases	D. Salvador Guillén Vázquez
	Consejo Superior Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España	D. Modesto Piñeiro García-Lago <i>Presidente de la Cámara de Cantabria</i>
	UNESID Unión de Empresas Siderúrgicas	D. Andrés Barceló <i>Director General</i>
	PIPE Plataforma de Inversores en Puertos Españoles	D. José Luís Almazán Palomino <i>Vicepresidente</i>
	AEEOLICA Asociación Empresarial Eólica	D. Juan Virgilio Márquez
	ASECOB Asociación Española de Consignatarios de Buques	D. Julio Fernández Guillén
	CLIA Cruise Lines International Association	D. Alfredo Serrano



Ilustración 2: Logos de los miembros del Observatorio durante el año 2020

2.4. PLENOS DEL OBSERVATORIO

Debido a la crisis sanitaria del COVID 19, a lo largo del año 2020 solamente se llevó a cabo una reunión del pleno del Observatorio, en la cual se abordaron los temas indicados a continuación:

2.4.1. 16º PLENO DEL OBSERVATORIO

La dieciseisava reunión del pleno del Observatorio tuvo lugar el 15 de diciembre del año 2020, en las Oficinas Centrales de Puertos del Estado en Madrid, siguiendo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida del Presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Bienvenida de Autoridades Portuarias de turno rotatorio.
4. Memoria Anual del Observatorio 2019.
5. Presentación del "Documento de Análisis del Mercado de los servicios portuarios del año 2019".
6. Presentación del "Informe de evolución de la liberalización del sector de la estiba en España".
7. Estudios en desarrollo por el Observatorio.
8. Información sobre la trasposición de la DIRECTIVA (UE) 2019/883 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de abril de 2019 relativa a las instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buques.
9. Ruegos y preguntas.

3. TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2020

Se resumen en el presente apartado los principales trabajos desarrollados a lo largo del año 2020 por el Observatorio y su Oficina Técnica.

3.1. DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS E INFORME ANUAL DE COMPETITIVIDAD DEL AÑO 2020

El *"Documento de análisis y conclusiones del estado del mercado de los servicios portuarios"* se trata del documento mediante el cual el Observatorio analiza las condiciones de competitividad de los servicios portuarios, en relación con los precios y la calidad de los servicios, determinando las variables de competitividad sobre las que establecer recomendaciones que permitan incrementar la competitividad del sistema portuario español.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 123.2 del TRLPEMM, el *"Informe de Competitividad"* de Puertos del Estado debe redactarse a partir de los análisis elaborados y conclusiones extraídas por el Observatorio, las cuales se recogen en el dicho documento.

Durante el año 2020 se desarrolló la versión del año 2019 de ambos documentos, siendo presentados en el pleno del Observatorio del 15 de diciembre de 2020.

Dentro del conjunto de análisis desarrollados, cabe destacar el estudio de la evolución de diversos indicadores y ratios del sector, incluyendo cuatro años de referencia, lo que permite evaluar la influencia en el mismo de las medidas correctoras y acciones llevadas a cabo.

Es necesario tener presente que los efectos de muchas de las medidas correctoras desarrolladas en los últimos años tendrán sus resultados a medio plazo, por lo que, por el momento, no es posible comprobar su eficacia.

3.2. RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO


A lo largo del 2020 se completó la renovación de la página web del Observatorio. El objetivo del rediseño de la web es, desde la perspectiva del diseño, no sólo modernizar la apariencia, sino también reestructurarla para que responda a las necesidades de forma más directa y completa.

Se ha buscado la forma de ofrecer una solución de calidad y funcionalidad para mejorar la identidad visual y de comunicación del Observatorio, mostrando los contenidos con mayor claridad y adecuar la imagen a un diseño más actual.


OBSERVATORIO
de los Servicios Portuarios

[INICIO](#) [OBSERVATORIO](#) [BIBLIOTECA](#) [LICENCIAS](#) [NOTICIAS](#)

Q




Espacio para fomentar la transparencia y la competitividad en el mercado de los Servicios Portuarios




Nuestro objetivo

Es el desarrollo de un análisis permanente de las condiciones de competitividad de los servicios portuarios españoles



Actualidad

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.



Servicios Portuarios

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Más detalles

Miembros

OBSERVATORIO
de los Servicios Portuarios

INICIO OBSERVATORIO **BIBLIOTECA** LICENCIAS NOTICIAS

Busca por título, servicio o autor...

Inicio / Biblioteca

Biblioteca

Aquí podrás consultar estudios, informes, normativas, memorias y documentación en general relacionada a nuestros servicios.

Tipo de documento: Todos Fecha: 00/00/0000 00/00/0000 Formato: Video Imágenes

Practicaje Remolque Amarre Pasaje Manipulación de mercancías Recepción de desechos Suministro de combustible a buques Otros

Últimos documentos añadidos

20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)	20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)	20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)	20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)
20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)	20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)	20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)	20/02/2019 Pasaje Estudio de la cadena de costes del tráfico de contenedores en terminales extranjeras (2015)

Ver todos

INICIO OBSERVATORIO **BIBLIOTECA** LICENCIAS NOTICIAS CONTACTO

© Observatorio Permanente de Servicios Portuarios. Avda. del Partenón 10 - 28042 Madrid (España)

3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES

Desde principios del año 2018 se encuentra totalmente operativo el "Sistema de Gestión de Indicadores (SIGEIN)", herramienta de gestión de los indicadores de los servicios portuarios. Sus principales características son las siguientes:

- Se trata de un nuevo sistema de información que facilita la captura, consolidación, análisis y el reporte de los indicadores establecidos por el Observatorio.
- Complementariamente, la herramienta ofrece un valor añadido a las Autoridades Portuarias que pueden analizar la evolución de sus indicadores y contrastar sus niveles de competitividad con el sector.
- La captura de indicadores se organiza en campañas. Una campaña determina un conjunto de indicadores que deberán ser recogidos desde las Autoridades Portuarias entre una fecha de inicio y otra final. Se estipula de manera habitual el ejercicio de un año completo.
- El aplicativo dispone de cuadros de mando, que permiten a las Autoridades Portuarias contrastar, en cualquier momento, sus indicadores con las medias, máximos y mínimos de un

subconjunto de Autoridades Portuarias. Asimismo, el sistema cuenta con una serie de informes estándar que pueden ser generados por los usuarios de forma automática y sencilla.

Los licenciatarios, una vez recibida la notificación de inicio de campaña por parte de las Autoridades Portuarias, responderán un cuestionario online donde deberán de introducir los campos existentes. Posteriormente, la Autoridad Portuaria deberá de validar dichos datos introducidos, con lo que éstos serán recibidos por la Oficina Técnica del Observatorio. Ésta última es la encargada de realizar el análisis y control de calidad de los resultados obtenidos, para ser introducidos de manera definitiva en el SIGEIN.

Se muestra a continuación un esquema del flujo de información que da lugar a los indicadores disponibles en el SIGEIN.



Ilustración 3: Esquema del flujo de información en el SIGEIN

Durante el año 2017 se llevó a cabo una prueba piloto del SIGEIN en la que participaron varias Autoridades Portuarias. Esta prueba piloto permitió comprobar el correcto funcionamiento de la herramienta e identificar ciertos aspectos a mejorar y optimizar, lo que derivó en un perfeccionamiento del sistema.

Desde marzo de 2018 el SIGEIN se encuentra completamente operativo y, de hecho, ha sido utilizado para el desarrollo del "Documento de Análisis del Mercado de los Servicios Portuarios" de los años 2017, 2018 y 2019. Tal y como se ha comentado, el SIGEIN se encuentra disponible online, en el enlace mostrado a continuación. Para su utilización, el usuario ha de estar autorizado, registrado bajo contraseña.

<https://sigeinsp.puertos.es>

Por medio del acceso en el enlace anterior, el usuario accede a la página principal del SIGEIN:

SIGEIN - Observatorio de los Servicios Portuarios

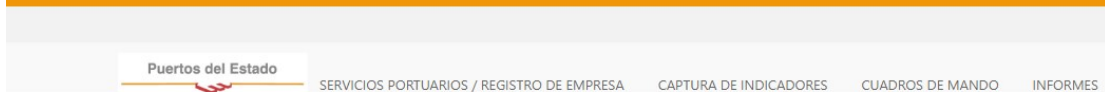


Ilustración 4: Interfaz principal del SIGEIN

Tal y como se puede observar, el SIGEIN se encuentra estructurado en cuatro apartados:

- *Servicios portuarios/Registro de empresas:* este apartado permite al usuario el acceso a la Base de Datos de Servicios Portuarios existente con anterioridad al desarrollo del SIGEIN. Los datos en ella incluidos, han sido incorporados al nuevo sistema.



Ilustración 5: Interfaz principal del acceso a la Base de Datos de Servicios Portuarios anterior

- *Captura de indicadores por campaña:* esta sección se corresponde con la interfaz de introducción de datos que deberá de realizar el licenciatario en cada campaña, y que serán validados por la Autoridad Portuaria correspondiente.

Observatorio de los Servicios Portuarios

Sistema De Gestión De Indicadores SIGEIN



Avance: 10%, 21 de 204 campos del servicio en curso. Fin de la campaña: 31/12/2018.

Autoridad Portuaria: Valencia Puerto: Gandia Usuario: observa Campaña: Campaña 2017

Autoridad Portuaria de Valencia

Puerto de Gandía

2.3 - Tiempo medio de trámite de licencias

1.2 - Número de terminales pasaje

1.3 - Número de terminales mercancías

3.0 - Número de trabajadores en el Pool

4.1a - Número de buques entrados en puerto, clasificados por tipo

Graneleros	
Tanques	
Carga General	
Ro-Ro	
Portacontenedores	
Ferries	
Cruceros	
Otros Barcos	

4.1b - Número de buques entrados en puerto clasificados por tramo de G.T.

De 1 a 1000 G.T.	
De 1.001 a 5.000 G.T.	
De 5.001 a 10.000 G.T.	
De 10.001 a 25.000 G.T.	
De 25.001 a 50.000 G.T.	
De 50.001 a 100.000 G.T.	
> 100.000 G.T.	

5.73 - Fondeo involuntario

5.74 - Espera sin fondeo

Técnico Náutico | Marpol | Pasaje | Estiba

Practicaje | Remolque | Amarre

INDICADORES DE PUERTO

1.1 - Número de licenciatarios

1.5 - Licencias restringidas a una terminal/integración de servicios

1.6 - Plazo medio de las licencias

4.4 - Número de escalas de buques con exención de practicaje (PEC)

5.56 - Congestión

5.58 - Satisfacción con la calidad del servicio

INDICADORES DE EMPRESA

PRACTICOS DE GANDIA, S.L. - 2689

Estado del formulario: Licenciatario no notificado

1.7 - Años prestando el servicio en el puerto

2.4 - ¿Ha aportado los datos contables? (sí/no)

3.1 - Número de empleados dedicados a la prestación del servicio

3.1.1 - Número de prácticos

3.4 - Número de embarcaciones

3.4 Número	Año anterior	3.5 Antigüedad media	Año anterior

4.2.1 - Número de servicios realizados por tramo de G.T.

Tamaño de buques	4.2.1 Nº servicios	Año anterior	6.3 Facturación	Año anterior	4.2.2 Total Gt	Año anterior
De 1 a 1000 G.T.		0.00		0.00		
De 1.001 a 5.000 G.T.		131.00		35.095.00		35
De 5.001 a 10.000 G.T.		117.00		49.544.00		88
De 10.001 a 25.000 G.T.		37.00		23.112.00		47
De 25.001 a 50.000 G.T.		0.00		0.00		
De 50.001 a 100.000 G.T.		0.00		0.00		
> 100.000 G.T.		0.00		0.00		

4.3.1 - Número de servicios realizados, clasificados por tipología de buque

Graneleros	
Tanques	

Ilustración 6: Interfaz principal de la Captura de indicadores por campaña del SIGEIN

- **Cuadros de mando:** este apartado permite a las Autoridades Portuarias realizar la comparativa de sus indicadores con las medias, máximos y mínimos con los registrados en otras Autoridades Portuarias de su misma fachada.
- **Informes:** el usuario podrá realizar la descarga automática de los informes estándar generados por el sistema, bajo diferentes modalidades de archivo. Se seleccionará el servicio portuario deseado, el puerto a analizar y la campaña deseada.

Observatorio de los Servicios Portuarios Informes

01. Informe General para las Autoridades Portuarias Usuario: observa

Campaña: Campaña 2014 Autoridad Portuaria: AP, Castellón

Referencia: AP, Tarragona View Report

Find | Next

Informe General para las Autoridades Portuarias

Campaña: Campaña 2014
Autoridad Portuaria: AP, Castellón
Referencia: AP, Tarragona

	AP, Castellón			AP, Tarragona		
	Campaña 2014	Campaña anterior	Δ	Campaña 2014	Campaña anterior	Δ
1.01 Número de licenciatarios	7	2	250,0 % ↑	1		0,0 %
1.03 Número de terminales de mercancías	4		0,0 %			0,0 %
3.01 Número de empleados dedicados a la prestación del servicio	45	26	73,1 % ↑			0,0 %
1.02 Número de terminales de pasaje	0		0,0 %	1		0,0 %
6.01 Inversiones totales	10.340.000	250.000	4036,0 % ↑			0,0 %
6.05 Facturación total	37.140.576	10.865.111	241,8 % ↑	22.905.995	20.513.945	11,7 % ↑
6.06 Resultado antes de impuestos	1.320.000	250.000	428,0 % ↑			0,0 %

Ilustración 7: Generación de informe automático para Autoridades Portuarias

A lo largo del 2020, el SIGEIN ha sido utilizado por el Observatorio para recopilar los datos necesarios para el desarrollo de los indicadores de los servicios portuarios, que son utilizados para el desarrollo de estudios e informes.

3.4. INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA

El 30 de marzo de 2019 se publicó el Real Decreto-ley 9/2019, de 29 de marzo, por el que se modifica la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para su adaptación a la actividad de la estiba portuaria y se concluye la adaptación legal del régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías.

Dicho Real Decreto-ley 9/2019, determina en su disposición adicional primera la obligación de que el Ministerio de Fomento remita anualmente a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un informe que recoja la evolución de la liberalización del sector de la estiba:

“Con periodicidad anual, comenzando un año después de la entrada en vigor del presente real decreto-ley, el Ministerio de Fomento remitirá a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un informe que recoja la evolución de la liberalización del sector de la estiba. En particular, dicho informe deberá reflejar la evolución del empleo y los flujos de

entrada y salida de trabajadores a la estiba, la contratación dentro y fuera de los centros portuarios de empleo, las condiciones laborales, las magnitudes básicas del sector de formación de estibadores, y el impacto de todo ello sobre la competitividad portuaria española.”

Por tanto, debe desarrollarse un informe anual que analice la evolución del sector, basándose en una serie de indicadores que permitan de manera objetiva el grado de liberalización del sector y la transformación del régimen de la estiba.

El Ministerio de Fomento ha realizado el encargo de proporcionar los indicadores necesarios para la realización de dicho informe a Puertos del Estado, el cual se ha apoyado en el Observatorio para la elaboración de los indicadores y para el desarrollo de un análisis de los mismos. A lo largo de 2020, se completó el desarrollo del Documento de Análisis de la evolución del sector de la estiba en España del año 2019.

Asimismo, con el objetivo de revisar la versión definitiva del documento, el 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo la segunda reunión del grupo de trabajo constituido con motivo de este informe.

3.5. ESTUDIOS DE DETALLE

Entre las funciones del Observatorio se encuentra la elaboración de estudios específicos y de detalle sobre aquellos aspectos de interés para el mercado de los servicios portuarios.

En el año 2020 se presentó el *“Estudio de las necesidades e implicaciones de la determinación del servicio de suministro de combustibles a buques como servicio portuario conforme a lo establecido en el Reglamento UE 2017/352”*, desarrollado por Shipping Business Consultants. Este estudio se desarrolló principalmente durante el año 2019, si bien su versión definitiva fue presentada en un grupo de trabajo celebrado en abril de 2020. A continuación, se resume su alcance:

El 15 de febrero de 2017 se publicó el “Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos”. La aplicación de dicho Reglamento conlleva la inclusión del servicio de suministro de combustible como nuevo servicio portuario.

El estudio tuvo como objeto el análisis de la situación actual en el mercado del servicio de suministro de combustible a buques en los puertos españoles, la descripción y estudio de las implicaciones de la determinación de este servicio como servicio portuario, así como la identificación de necesidades que lo faciliten.

El servicio de suministro de combustible a buques, tal y como se determina en la definición del Reglamento citado, incluye el aprovisionamiento de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos utilizados para la propulsión del buque, así como las fuentes de energía que abastecen al buque mientras está atracado. Por ello, en el estudio se han tenido en cuenta los siguientes combustibles y otras formas alternativas de energía propulsora del buque: combustibles tradicionales de productos destilados del petróleo (IFO, MDO, MGO, etc.), gas natural licuado (GNL) y suministro de electricidad en muelle.

El estudio ha abarcado a todos los puertos del sistema portuario estatal. Asimismo, se ha llevado a cabo el análisis de cómo se está gestionando este servicio en otros países y puertos europeos. El trabajo también ha incluido el análisis de los distintos modelos de negocio existentes, los factores que inciden en la competitividad del servicio, los resultados económicos de prestación del servicio, las condiciones de prestación, la calidad de los servicios prestados, las carencias existentes, etc. El estudio ha incluido todos los combustibles suministrados y las fuentes de energía utilizadas para el abastecimiento de los buques en los puertos, tanto los existentes en la actualidad, como los que se prevea suministrar en el corto/medio plazo.

El objetivo final del estudio fue el análisis del mercado actual del servicio de suministro de combustible a buques en los puertos españoles, estudiando la cadena de costes del servicio, evaluando su posicionamiento competitivo frente a puertos extranjeros y determinando qué acciones es necesario llevar a cabo, tanto en términos normativos/legislativos y administrativos, como por parte de los operadores y prestadores del servicio, para que el servicio de suministro de combustible a buques tenga la consideración de servicio portuario.

La memoria del estudio está disponible en la web del Observatorio (observatorio.puertos.es).